



DECRETO (H.C.M.) N° 638

VISTO:

El Decreto del H.C.M. N° 633 por el cual se le acepta la renuncia como Concejal al Dr. José Manuel CORRAL y la Nota N° CO-0062-00832377-6 (N) presentada por el Sr. Esteban Fernando Aignasse solicitando tomar posesión del cargo vacante, (Expte. N° CO-0062-00831324-9 NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario cubrir dicho cargo vacante de acuerdo a la nómina de concejales electos por la ciudad de Santa Fe en oportunidad del acto eleccionario del 27 de septiembre de 2009.

Que, analizada la credencial presentada por el Sr. Esteban Fernando Aignasse , no existe observación que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fuera electo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Apruébase la credencial y póngase en posesión del cargo al Sr. Esteban Fernando Aignasse, D.N.I. N° 21.048.472, que resultara electo como concejal por el Frente Progresista Cívico y Social el 27 de septiembre de 2009, completando el mandato correspondiente hasta el año 2013.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 07 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sra. Noelia Paulina Montaña de Chimentín
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando